

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 04 de Agosto del 2010.

DECRETO EXENTO N° 4989 /

VISTOS:

El Decreto Exento N° 1831 del 24/03/2010 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", la Providencia N° 130 del 04 de Agosto del 2010, de Director de Administración y Finanzas, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento, autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a Programa Puente para cubrir gastos de funcionamiento del Programa y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a Programa Puente para cubrir gastos de funcionamiento del Programa, por la suma de \$366.285.-

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", asignación 999-002 "Imprevisto" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ABAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HH/P/mmvm.-